



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

DOC.	2053630
EXP.	0719392

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0264-2024/MPH.

Huacho, 17 de julio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

VISTO: El Informe N° 0103-2024-SGPS-MCNV, de fecha 03.07.2024; Informe N° 730-2024-SGPS-MPH, de fecha 04.07.2024; Informe N° 01455-2024-GGDS/MPH, de fecha 08.07.2024; Proveído N° 2118-2024-GM/MPH, de fecha 09.07.2024; Informe Legal N° 596-2024-OGAJ/MPH, de fecha 11.07.2024; Informe N° 270-2024-GM/MPH, de fecha 16.07.2024; Proveído N° 848-2024-ALC/MPH, de fecha 17.07.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales personas jurídicas de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2015-MPH de fecha 20.04.2015, se aprobó el Reglamento de Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Coordinación Local Provincial de Huaura, la misma que fue modificada por Ordenanza Municipal N° 16-2022/MPH de fecha 13.09.2022.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 03-2024/MPH, de fecha 14.02.2024, aprueba la convocatoria del proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil para la conformación del Consejo de Coordinación Local Provincial CCLP 2024-2026, asimismo, se aprobó el cronograma respectivo, el mismo que contempla como último acto, la emisión de la resolución de alcaldía de reconocimiento de los representantes de la Sociedad Civil ante el CCPL.

Bajo este contexto, la Gerencia de Desarrollo Social, remite el Acta de Asamblea de fecha 30.06.2024, en el cual se da cuenta del proceso de elección que se llevó a cabo, de la misma manera remite el Acta de Proclamación de fecha 30.06.2024, mediante el cual se proclamó a los representantes electos de la sociedad civil ante el consejo de coordinación local provincial de Huaura; por lo que solicita se emita el acto resolutivo respectivo que reconozca a los representantes de la sociedad civil, solicitud que cuenta con el V° B° de la Subgerencia de Programas Sociales.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, informa que el procedimiento de elección de los representantes de las sociedades civiles ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de la Municipalidad Provincial, se ha ceñido al Reglamento de conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Coordinación Local Provincial de la Municipalidad Provincial, aprobado por Ordenanza Municipal N° 010-2015-MPH de fecha 20.04.2015 y, modificada mediante Ordenanza Municipal N° 16-2022/MPH y el Decreto de Alcaldía N° 03-2024/MPH.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER a los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de Huaura – CCL-P, periodo 2024 - 2026, de acuerdo al detalle siguiente:

22 JUL 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264 - 2024/MPH

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN SOCIAL
VICTOR SANTIAGO PORTILLA GARRO	08466855	Asentamiento Humano Alberto Fujimori Fujimori secto Pedro Zurita
SANTOS FABIAN TORRES TINEO	15759787	Asentamiento Humano Alberto Fujimori Fujimori secto San Judas Tadeo
FLOR DE MARIA VALDIVIA CARBAJAL	21811656	Asentamiento Humano Kan Kun
RODY ELY HUAYNATE GARCIA	46643888	Asociación de Vivienda Villa Mercedes
SEGUNDA FELICIA SANCHEZ ROQUE	09689633	Asociación de Vivienda Mar de Cristal
GISELLA VIOLETA ABANTO SANCHEZ DE BARRERA	40752824	Urbanización Popular Ciudad del Pescador Huacho
ROSA AMELIA SIPAN DAVILA	15580983	Comité Vecinal José Gálvez 2da.cdra.
MIRTHA NOEMI VILLANUEVA LA ROSA	15697119	Comedor Popular Maria Luisa Cuculiza

ACCESITARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN SOCIAL
GLADYS PABLO PAREDES	15589123	Comité de Vaso de Leche Corazón de Jesús
ISABEL SUSANA CELES CHAMARRO	43123778	Comité de Vaso de Leche Eusebio Arróniz

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano la comunicación efectiva a los Agentes Participantes y a la Sub Gerencia de Tecnologías, Sistemas de Información y Estadística, su difusión en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Interesados
GDH/SGJyPV
Archivo